

**Ayudas ejercicio 2014 para proyectos y actuaciones dentro del programa  
EMPRENETUR JÓVENES EMPRENDEDORES. - resumen**

**Plazo solicitudes:** será de **1 mes** a partir del día siguiente a la publicación en el BOE. Hasta **30-04-2014**

**Bases:** Orden IET/2482/2012 (BOE 20-11-2012)

**Convocatoria:** RSL 20-03-2014 (BOE 29-03-2014)

**Ámbito material:** se circunscribe a las líneas instrumentales incluidas dentro de la medida 26 «Línea de Crédito para Jóvenes Emprendedores en Turismo» y medida 27 «Programa de Emprendedores Innovadores Turísticos» del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de junio de 2012.

**Objetivos prioritarios:**

- a) Facilitar el desarrollo de modelos de negocio innovadores que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español.
- b) Fomentar la incorporación al tejido turístico empresarial de jóvenes emprendedores innovadores.
- c) Apoyar la puesta en marcha de los proyectos innovadores desarrollados por jóvenes emprendedores.

**Beneficiarios:** **personas físicas**, residentes en España, que tengan **menos de 40 años** en el momento de presentación de la solicitud y **personas jurídicas** válidamente constituidas en España, en las cuales la **media de edad** de los socios sea igual o inferior a 40 años en el momento de la presentación de la solicitud, **y sean PYME con forma societaria**, constituida, como máximo, en los veinticuatro meses anteriores a la solicitud.

Los solicitantes de estas ayudas deberán acreditar, como condición de **solvencia económica** en el momento de presentación de su solicitud que la suma de sus bienes y derechos, incluyendo créditos frente a terceros es superior a la suma de sus deudas incrementada en un 50 %.

**Tipos de proyectos y actuaciones:** proyectos y modelos de negocio que se adecuen a los ámbitos de conocimiento científico tecnológico del sector turístico que se especifican en **anexo I de la presente convocatoria, (pág. 2)**.

Los proyectos y modelos de negocio, o en su defecto los gastos financiados con cargo a los préstamos, deberán haber comenzado a **ejecutarse con posterioridad a la fecha de publicación** de la presente convocatoria. Asimismo, el plazo máximo de ejecución de proyectos y modelos de negocio será de **2 años**, pudiendo incluirse entre los gastos financiables todos aquellos que se hayan realizado con anterioridad a la finalización del mencionado plazo.

**Características ayuda:**

Las ayudas tendrán la forma de **préstamos** reembolsables.

- El importe de los préstamos a conceder será de hasta un máximo del 100 % del presupuesto financiable de la actuación, sin pueda superar la cifra de 1.000.000 de euros, o la cifra del neto patrimonial acreditado de la empresa en el momento de solicitud. **El límite máximo de financiación será el menor de estos importes.**
- Los préstamos tendrán un tipo de interés del **2,264 %**, y un plazo de amortización de cinco años (dos años de carencia).
- La financiación concedida se modulará en la respectiva resolución de concesión, atendiendo a la naturaleza y características concretas de cada proyecto o acción.
- Los préstamos devengarán intereses desde la fecha de entrega del principal, entendiéndose como tal la fecha en la que el Tesoro Público realiza la transferencia del importe concedido al beneficiario.

**Gastos subvencionables:** se destinarán a cubrir los gastos que estén directamente relacionados con el desarrollo del proyecto o actuación para el que se hayan concedido. Serán subvencionables las siguientes categorías de gastos:

- a) Alquiler o leasing.
- b) Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

- c) Gastos de personal: Personal Titulado Universitario y Superior no Universitario.  
 d) Otro personal.  
 e) Asesoría/Colaboraciones externas.  
 f) Se establece la compensación de los gastos generales y su imputación al proyecto en un tanto alzado máximo del 20 % de los costes totales de personal del proyecto, sin necesidad de justificación.

Los límites máximos de financiación correspondientes a los gastos contemplados en los párrafos c) y d) serán los establecidos en el anexo III de la Orden IET/2482/2012.

## ANEXO I. Ámbitos de conocimiento científico tecnológico del sector turístico

**Energía y Sostenibilidad:** Se hace necesario y prioritario promover y desarrollar proyectos de I+D+i que propicien el aumento de la investigación en sistemas relacionados con las tecnologías del transporte, productos de climatización, la integración de procesos, productos vinculados a los sistemas de cogeneración y microgeneración, sistemas de iluminación y sistemas de acumulación. Además es necesario generar espacios turísticos sostenibles para la conservación del medioambiente y aumentar la competitividad del sector. Entre las líneas I+D+i destacan:

1. Gestión energética.
2. Energías Renovables.
3. Eficiencia energética.
4. Edificación sostenible.
5. Turismo sostenible.
6. Reutilización del agua.
7. Gestión y Control energética.
8. Gestión y control de residuos.
9. Emisiones CO<sub>2</sub>.
10. Huella de carbono.
11. Certificaciones.

**TIC:** Se han tenido en cuenta las propuestas realizadas por otras plataformas TIC (eNEM, eMov, es.Internet, INES) así como las líneas que han surgido de las agendas de los grupos estratégicos, no sólo TIC, sino también del resto de grupos.

1. Tecnologías Móviles.
2. Gestión de Contenidos.
3. Herramientas de Gestión.
4. Geo-referenciación.
5. Turismo 2.0.
6. Realidad Virtual y Realidad Aumentada.
7. Investigación en nuevos sistema de comunicación inalámbrica.
8. Investigación en nuevos sensores y dispositivos móviles.
9. Nuevas arquitecturas software.
10. Sistemas de seguridad a través de la biometría y de RFID.
11. Sistemas de localización y seguimiento.
12. Destinos Turísticos Inteligentes.
13. Emotional computing.
14. Pasarelas de pago móviles.
15. Reconocimiento biométrico, reconocimiento facial 3D y movimiento de labios.
16. Interoperabilidad, interconexión e interrelación de sistemas.
17. Procesamiento de lenguaje natural.
18. Modelado de avatares 3D.
19. Marketing contextual.
20. Persuasive computing.
21. Cloud DMS.
22. Responsive web design.
23. Geofencing.

**Materiales y Construcción:** En el diseño y construcción de edificios hay que tener en cuenta el desarrollo de infraestructuras con el mínimo impacto en el entorno, ya que esto supone un enorme atractivo para el turista.

1. Arquitectura Bioclimática.
2. Personalización de Ambientes.
3. Aislamiento térmico, acústico en los nuevos materiales de construcción.
4. Reciclaje de Materiales.
5. Materiales no residuales.
6. Rehabilitación y recuperación de patrimonio.
7. Nuevos materiales (aislamiento, limpieza, revestimiento, decoración, etc.).

**Humanidades, sociedad y ciencias jurídicas:** Este ámbito tiene que tener en cuenta cómo afectan las nuevas tendencias sociodemográficas y de ocio en el sector turístico. Además se han incluido las ciencias jurídicas ya que es importante el desarrollo de un marco legislativo que se aplique tanto en el ámbito empresarial, como en el social.

1. Living Labs.
2. Conocimiento de las necesidades del turista, en el ámbito de la accesibilidad.
3. Investigación sobre metodologías de certificación de accesibilidad.
4. Cadena de valor turística totalmente accesible.
5. Desarrollo de indicadores tanto para la medición de los destinos turísticos ya sea en relación con los competidores, calidad como indicadores de posicionamiento del destino.
6. Personalización.
7. Impacto del turismo en el entorno.
8. Modelos de previsión de la demanda para la gestión integrada con la cadena de suministro.

**Transporte y Servicios Asociados:** Las líneas de I+D+i definidas en este ámbito deben ir enfocadas a permitir una mejora del territorio y en especial del incremento en la capacidad de acceso a todo el territorio mediante una red de transporte radial, intermodal y sostenible, la generalización y acceso a las redes de comunicación de calidad, la mejora de la expedición de visados y los flujos de frontera y la accesibilidad de turistas con discapacidad mediante el partenariado de los agentes implicados.

1. Transporte sostenible.
2. Investigación sobre el usuario de transporte y su papel en los programas de compensación de carbono.
3. Planes en destinos sobre productos, itinerarios y rutas temáticas integrándolo todo con los transportes.
4. Desarrollo de programas de actuación público-privadas en zonas o comarcas turísticas sobre la base de rutas y productos temáticos experienciales.
5. Vertebración territorial del transporte y los recursos culturales y naturales de alto potencial turístico.
6. Acciones sobre transporte y movilidad turística.
7. Investigación sobre externalización de los efectos del transporte.
8. Efectos internos de la externalización de los efectos del transporte.
9. Elaboración de mapas sobre intensidad de uso del transporte.
10. Intensidad de uso de tecnologías de la información y comunicación en transporte turístico y consecuencias en el marco de relaciones del partenariado.
11. Orientación al usuario de las TIC turísticas.
12. Colaboración y cooperación de redes de destinos.
13. Desarrollo de nuevos modelos de negocio y de sistemas de distribución
14. Soluciones avanzadas de información para múltiples destinos y dispositivos.
15. Generación de nuevos servicios y contenidos para los turistas.
16. Modelos de previsión de la demanda para la gestión integrada con la cadena de suministro.

**Gestión Empresarial:** Las líneas de I+D+i definidas en este ámbito deben ir enfocadas a permitir una mejora de la productividad de las empresas y de sus profesionales, por medio de la incorporación de tecnologías e innovaciones que ayuden a la optimización de procesos, mejora de la promoción y el marketing, incorporación de la eficiencia energética y las energías renovables, entre otros.

1. Infraestructuras de redes.
2. Adaptación del software y hardware.
3. Investigación sobre nuevos productos y servicios turísticos.
4. Promoción y comercialización multicanal y abierta.
5. Gestión de la información.
6. Investigación sobre la demanda de los servicios que ofrecen las empresas turísticas.
7. Percepción y conocimiento del cliente.
8. Optimización de procesos de gestión.
9. Sistemas de gestión de la innovación.
10. Integración de la información: interoperabilidad.
11. Nuevas fórmulas de marketing.
12. Vigilancia tecnológica.
13. Control alimentario.
14. Colaboración y cooperación entre agentes.

**Accesibilidad:**

1. Desarrollo de una metodología que permita la certificación estandarizada y efectiva de la accesibilidad de la oferta turística.
2. Diseño de normativas sobre accesibilidad eficientes para conseguir la accesibilidad total de los recursos turísticos.
3. Desarrollo de mejoras técnicas y tecnológicas de los recursos y destinos turísticos para su accesibilidad y adaptabilidad a las necesidades de las personas con discapacidad.
4. Creación de nuevos programas de formación del personal de los servicios turísticos innovadores.
5. Promover la concienciación y sensibilización respecto a la accesibilidad por parte de las empresas y las Administraciones en España.